



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT: Califica de urgencia Contratación que indica y Autoriza la Compra Directa por las razones que se señalan.

MONTE PATRIA; 08 DE Abril de 2016.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile Art° 32 N° 6;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Informe Técnico de fecha 08.04.2016;
- Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N° 3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente";
- Pedido de Materiales N° 42290 de Fecha 07.04.2016 Emitido por SECPLA;
- Informe Técnico de Fecha 08.04.2016;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 4 5 7 6. -

1.- DECLARESE, como urgencia la contratación directa para la adquisición de Arriendo Camioneta para Supervisión Proyecto Denominado "Construcción Puente El Tayan, Comuna de Monte Patria", fundado en el Informe Técnico adjunto.

2.- AUTORIZASE la contratación directa por urgencia al Proveedor **THEO CAR LIMITADA, RUT N° 76.026.500-4**, por arriendo de vehículo menor, tipo camioneta, Patente FG. XD. 57, destinado a la Construcción Puente El Tayan, Comuna de Monte Patria".

3.- ESTABLEZCASE que el costo total de la adquisición asciende a \$ 2.499.000 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil pesos) IVA Incluido.
El costo no contempla conductor ni pagos extras por diesel o mantenimiento del vehículo.

4.- ESTABLEZCASE que el monto mencionado anteriormente será pagadero en las siguientes fechas:

N° Pago	Fecha de Pago	Monto de Pago
1° Pago	17 de abril de 2016	\$ 1.249.500 IVA Incluido
2° Pago	18 de mayo de 2016	\$ 1.249.500 IVA Incluido

5.- ESTABLEZCASE que el proveedor entrega por el arriendo del vehículo todos los documentos exigidos por ley, además del equipamiento obligatorio del mismo.

Partes.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

6.- ESTABLEZCASE el Tiempo a Contratado por el Arriendo es desde el 08 de Abril de 2016 hasta 08 de Junio de 2016.

5.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo Vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Felix Michea Urrutia

SECRETARIO MUNICIPAL



Karla A. Aguirre Cerda

KAAC/FMU/emr

Distribución:

-DAF

-Secretaria Municipal

-Archivo SECPLA.